

# UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

Universidad Incorporada a la SEP del Estado de Nayarit

18MSU0034E

CLAVES DE INCORPORACIÓN OFICIAL

18PSU0028R



## DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

RVOE ESDR-1817-010-2010 CLAVE DGP 241604

### MODALIDAD INTENSIVA DE VERANO

CURSO INTENSIVO DEL 8 AL 27 DE JULIO DE 2013

### INICIO DE CLASES

LUNES 8 DE JULIO DE 2013



[www.ubc.edu.mx](http://www.ubc.edu.mx)

01 (800) 2500900

# **INGRESO CON LICENCIATURA O MAESTRÍA**

## **OBJETIVO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

Formar doctores, investigadores y especialistas en educación superior, con rigurosa formación metodológica, capaces de realizar investigación y hacer aportes originales que contribuyan mejor la calidad, fortalecer los sistemas de formación universitaria y los procesos de gestión en las instituciones de educación superior.

## **MODALIDAD EN QUE OPERA EL PROGRAMA DOCTORAL**

El **DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR** opera y se cursa en la **MODALIDAD INTENSIVA DE VERANO**. El programa doctoral se cursa en periodos intensivos de corta duración a desarrollarse durante **TRES SEMANAS** en el mes de **JULIO, del 8 al 27 de JULIO de 2013**. En este sistema de cursado, la fase intensiva se convierte en el espacio en el que los doctorandos analizan, discuten y debaten académicamente los temas y contenidos del programa, convirtiéndose éste, en espacios académicos y coloquios científicos en los que se exponen los avances y aportes a la Ciencia de las diferentes disciplinas científicas que integran el programa y que finalmente les dota de elementos teóricos para ir fortaleciendo el marco teórico de la tesis doctoral. Asimismo, tiene como finalidad de desarrollar habilidades y competencias metodológicas para la investigación y la producción científica, que finalmente es el principal objetivo de la formación académica en el programa doctoral. **Únicamente se asiste a clases presenciales tres semanas de Julio cada año.**

## **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS**

El **Doctorado en Educación Superior** cuenta con **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios** con **No. de RVOE ESDR-1817-015-2010** otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit y con validez oficial en toda la República Mexicana y en todos los países del mundo, ya que la Universidad de Baja California es una institución que forma parte del sistema educativo mexicano y reconocida oficialmente por la Autoridad Educativa Estatal y Federal, por lo que el grado de doctor (a) adquiere reconocimiento internacional en todos los países del mundo.

## **REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

El **Doctorado en Educación Superior** está registrado ante la **Dirección General de Profesiones** de la **Secretaría de Educación Pública de México**, por lo que al obtener el Grado Académico de Doctor, el alumno obtiene la Cédula Profesional Federal para ejercer la profesión en todos los Estados de la república, registrado con la **Clave DGP 241603**.

## **PLAN DE ESTUDIOS Y DURACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL**

El programa doctoral tiene una duración de 2 años (3 VERANOS) para los que ingresen con maestría y 3 años (CUATRO VERANOS) para los que se incorporen con estudios de licenciatura.

## **PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS QUE INGRESAN CON LICENCIATURA**

### **PRIMER VERANO**

Filosofía de la Ciencia  
Metodología de la Investigación Científica  
Sociología de la Educación Superior  
Estado, Gobierno y Políticas de Educación Superior.

### **SEGUNDO VERANO**

Economía de la Educación Superior  
Políticas de Educación Superior  
Gobernabilidad de las Instituciones de Educación Superior  
Seminario de Tesis Doctoral I

### **TERCER VERANO**

Planeación Estratégica de la Educación Superior  
Evaluación de la Calidad de la Educación Superior  
Gobernanza y Gestión de la Educación Superior  
Seminario de Tesis Doctoral II

### **CUARTO VERANO**

Estadística Aplicada a la Ciencia  
Evaluación de la Calidad de la Educación Superior  
Pedagogía y Didáctica de la Educación Superior  
Investigación, Ciencia y Producción Científica.

## **PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS QUE INGRESAN CON MAESTRÍA**

### **PRIMER VERANO**

Filosofía de la Ciencia  
Metodología de la Investigación Científica  
Sociología de la Educación Superior  
Estado, Gobierno y Políticas de Educación Superior.

### **SEGUNDO VERANO**

Economía de la Educación Superior  
Investigación, Ciencia y Producción Científica.  
Gobernabilidad de las Instituciones de Educación Superior  
Seminario de Tesis Doctoral I

### **TERCER VERANO**

Planeación Estratégica de la Educación Superior  
Evaluación de la Calidad de la Educación Superior  
Estadística Aplicada a la Ciencia  
Seminario de Tesis Doctoral II

## **PROCESO DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR**

Durante el periodo de duración del programa doctoral, el doctorando plantea, formula y desarrolla la tesis doctoral bajo la supervisión del catedrático responsable de cada una de las asignaturas que integran el eje metodológico. No obstante el doctorando podrá elegir alguno de los catedráticos que integran el cuerpo académico para que le dirija y asesore la tesis doctoral, pudiendo el doctorando proponer a la institución, a un director de tesis doctoral externo a la universidad y el cual debe tener el grado de doctor. Para que el director de tesis doctoral externo sea aceptado por la universidad, deberá enviarse el curriculum y grado académico de doctor, esto con la finalidad de formalizar el proceso de asesoría de tesis con un asesor externo a la institución, que puede ser mexicano o extranjero.

Una vez que el asesor apruebe que el doctorando ha concluido la tesis doctoral, el director emitirá el voto aprobatorio que avalará que finalmente el doctorando ha cumplido con los requisitos académicos establecidos por la institución y que por tanto podrá defender la tesis doctoral ante un tribunal integrado por tres sinodales, quienes evaluarán el resultado de la investigación que concluyó con la redacción de la tesis doctoral. Una vez aprobada la tesis doctoral para su defensa, la universidad, en un plazo no mayor de 30 días programa el examen de grado para que el alumno obtenga el Grado de Doctor.

## **PROCESO Y COSTOS DE TITULACIÓN**

El costo de titulación es de \$30,000 pesos mexicanos. El costo de titulación incluye, asesoría de tesis, expedición de certificados y acta de examen de grado, pago al Gobierno del Estado por concepto de examen de grado, sinodales y trámites para las firmas del grado de doctor antes las autoridades educativas del Estado de Nayarit. El trámite de la Cédula Profesional Federal, compete al alumno tramitarla y dicho trámite es individual. El trámite de la cédula profesional podrá hacerse en la Dirección General de Profesiones de la Ciudad de México o en la SEP de cualquier Estado. El tiempo aproximado para que la Dirección General de Profesiones expida la cédula profesional, es de 30 días una vez realizado el trámite.

## **LA TESIS DOCTORAL**

La tesis doctoral se define como el documento escrito en el que el estudiante describe y explica el contenido y los resultados de una investigación científica original o de una investigación metodológica y sistemática efectuada bajo la dirección de un director de tesis. La tesis debe constituir un aporte teórico al conocimiento científico sobre el tema de la misma, además de realizar una contribución práctica en el contexto de las políticas educativas. Para doctorarse y obtener el Grado de Doctor (a), el aspirante debe demostrar capacidad para resolver el problema que define su tesis, demostrar actualización bibliográfica, adecuación metodológica y buen nivel de interpretación teórica. En la redacción del trabajo de tesis debe demostrar la capacidad de síntesis y de argumentación, jerarquización de conceptos, originalidad, consistencia y relevancia.

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

La universidad define como línea de investigación aquella que aborda un objeto amplio de estudio o un área de trabajo permanente que debe dar cuenta de un fin determinado sin estar necesariamente sujeta a horizontes definidos de tiempo o productos específicos de investigación, aunque plantea propósitos generales a la problemática que se pretende atender. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento serán el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación y tesis doctorales a desarrollar por los candidatos a obtener el grado de Doctor (a) en Educación. Algunas de las líneas de investigación que se proponen para el programa doctoral son las siguientes:

**Educación Superior.**  
**Políticas Universitarias**  
**Políticas Públicas en Educación Superior**  
**Equidad en la Educación Superior.**  
**Calidad de la Educación Superior**  
**Planeación Estratégica**

**Educación Superior Virtual y a Distancia**  
**Desarrollo y Cobertura en la Educación Superior**  
**Pedagogía Universitaria**  
**Financiamiento de la Educación Superior**  
**Procesos de Enseñanza y Aprendizaje**  
**Docencia Universitaria**  
**Liderazgo Institucional**  
**Gestión Universitaria**  
**Eficiencia Terminal**  
**Eficacia en la Educación Superior**  
**Educación Superior y Formación Profesional por Competencias.**  
**Formación y Actualización de Docentes Universitarios.**  
**Formación Científica de Doctores y su impacto.**  
**Formación de Investigadores**  
**Producción y Generación del Conocimiento**  
**Investigación y Producción Científica**  
**Gobernabilidad Universitaria.**  
**Formación de Cuadros Académicos**  
**Universidades Privada y Pública, entre otras.**

## **GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD**

Una vez desarrollada, defendida y aprobada la tesis doctoral ante el tribunal (sínodos), la **Universidad de Baja California otorga el Grado de Doctor (a) en Educación Superior.**

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN (INGRESO CON LICENCIATURA)**

- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Calificaciones de Licenciatura
- Título de Licenciatura.
- Curriculum Vitae.
- Solicitud de Admisión al Doctorado.
- Pago de Inscripción.

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN (INGRESO CON MAESTRÍA)**

- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Calificaciones de Maestría, Master o Magíster.
- Título o Grado de Maestría, Master o Magíster.
- Curriculum Vitae.
- Solicitud de Admisión al Doctorado.
- Pago de Inscripción.

**APOSTILLAMIENTO DE DOCUMENTOS:** Los alumnos extranjeros provenientes de países miembros del Convenio de La Haya (1961) deberán apostillar los documentos (acta de nacimiento, título o grado académico) en el país de origen. Los documentos (acta de nacimiento y títulos) expedidos en países no miembros del CONVENIO DE LA HAYA deberán legalizarse. El trámite de apostillado o legalización exime al alumno de realizar trámites adicionales en México para el reconocimiento de sus estudios universitarios.

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA**

La inscripción podrá realizarse a través de la opción de **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA** que se encuentra en el **MENÚ** de la parte superior de la página web, facilitando así formalizar el proceso de **INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL** sin necesidad de ser enviados al correo electrónico. Para realizar el proceso de inscripción, el alumno podrá inscribirse cargando todos los documentos escaneados al sistema de inscripción, mismos que llegan automáticamente a la bandeja de entrada del correo de la universidad. Para el caso de los extranjeros no es necesario realizar el pago de inscripción para formalizar el proceso, ya que este podrán realizarlos en México una vez que inicien con el cursado del programa doctoral y entreguen oficialmente todos los documentos originales establecidos en los requisitos de admisión. En tanto, los mexicanos candidatos a ingresar al programa doctoral deberán realizar el pago en alguna de las cuentas de la universidad que están descritos en el **APARTADO DE BANCOS** que se encuentra en el menú en la parte superior. De lo contrario, enviar escaneados a **UBCTEPIC@HOTMAIL.COM** todos los documentos establecidos en requisitos de admisión y realizar el depósito **bancario** por concepto de inscripción al programa doctoral.

Una vez formalizado el proceso de inscripción, la Universidad de Baja California expedirá la **CARTA ACEPTACIÓN** para que el alumno tramite en su país de origen la **VISA DE ESTUDIANTE** en el **CONSULADO DE MEXICANO del PAÍS DE RESIDENCIA**. Para ello, deberán consultar en el consulado si requieren visa para ingresar al México por un periodo menor a 30 días con fines académicos o de estudios.

## **HOSPEDAJE Y HOTELES**

La **Universidad de Baja California** cuenta con diferentes convenios con hoteles y casas de asistencia que ofrecen hospedaje a nuestros estudiantes que podrán consultar en el apartado de **HOSPEDAJE**. La **UBC** cuenta con una residencia universitaria que brinda hospedaje a nuestros estudiantes con todas las comodidades que se requieren para alumnos de doctorado. Esta residencia cuenta con internet de alta velocidad, frigobar en cada una de las habitaciones, smart tv,

gimnasio, lavadora, secadora, agua caliente, aire acondicionado, cocina para preparación de alimentos, computadoras e impresora, entre otros servicios.

**IMPORTANTE:** Todos los documentos establecidos en los requisitos de admisión deberán presentarse en ORIGINAL el primer día de clases.

### **COSTOS DEL PROGRAMA DOCTORAL (PESOS MEXICANOS)**

- INSCRIPCIÓN ANUAL \$ 3600
- COLEGIATURA MENSUAL \$ 2700
- REINSCRIPCIÓN ANUAL \$ 3600
- \*\*\* LAS COLEGIATURAS INCLUYEN EL 30% DE BECA.

### **COSTOS DEL PROGRAMA DOCTORAL (DÓLARES)**

- INSCRIPCIÓN \$ 290
- COLEGIATURA MENSUAL \$ 225
- REINSCRIPCIÓN SEMESTRAL \$ 290
- \*\*\* LAS COLEGIATURAS INCLUYEN EL 30% DE BECA.

### **OPCIONES DE PAGO DE DOCTORADO**

**OPCIÓN No. 1.** El estudiante podrá inscribirse y cursar el doctorado realizando el pago de inscripción de **\$3,600** y pagando 12 colegiaturas mensuales de **\$2,700**, mismo que debe realizarse los primeros 10 días de cada mes para no generar recargos. Con esta opción ahora podrás cursar el doctorado realizando pagos diferidos durante todo el año, sin necesidad de pagar todo el curso de verano en una sola emisión al inicio del curso, convirtiéndose en una de las mejores opciones que ofrece la **UBC** para no descapitalizar la economía de los estudiantes.

**OPCIÓN No. 2.** Ingresa al doctorado realizando el pago de inscripción de **\$2,700**, pagar anticipadamente un periodo semestral de **\$16,200** (de 6 mensualidades) y obteniendo el beneficio del **10% de descuento** en el pago semestral o **15% anual** (pago de colegiaturas mensuales). Con esta opción favorece descuentos especiales por pagos anticipados que la universidad ofrece a todos los estudiantes.



## CUENTAS BANCARIAS Y PAGOS DESDE EL EXTRANJERO

Para realizar los pagos desde el extranjero deberán proporcionar al banco el Número de Cuenta, Banco y el Código Swift (DE SER POSIBLE CLABE INTERBANCARIA), este último determinante para realizar el pago desde cualquier BANCO del mundo, y automáticamente se hace efectivo a la cuenta de la universidad.

<b>CUENTAS PARA PAGO DE COLEGIATURAS</b>					
<b>TITULAR DE LA CUENTA: Universidad de Baja California S.C.</b>					
CIUDAD	BANCO	SUCURSAL	No. CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	CÓDIGO SWIFT
TEPIC	 Banamex	4226	75343	002320422600753437	Pagos desde el Extranjero <b>BNMXMXMM</b>
TEPIC	HSBC 	0821	4052832805	021560040528328057	<b>BIMEMXMM</b>
TEPIC	 Bancomer		0189365362	012560001893653625	<b>BCMRMXMM</b>

### DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD

Universidad de Baja California  
Av. Preparatoria No. 11.  
Entre Av. Insurgentes y Calle. Dr. Martínez.  
Fracc. Ciudad del Valle, C.P. 63157.  
Tepic, Nayarit (México).  
Tel. 01 (311) 1338888, 1339999, 1334242 y 1339000.

**LADA SIN COSTO**

**01 (800) 25 00 900**

**DESDE EL EXTRANJERO**

**0052 (311) 1334242**